

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno apoya con 310.658 euros los proyectos de igualdad desarrollados por entidades locales de Navarra

*La convocatoria de 2017 ha incrementado la dotación en un 10% con respecto a 2016*

Viernes, 05 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, apoyará con 310.658 euros la realización por parte de las entidades locales de Navarra de proyectos destinados a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres así como el programa “Pactos locales por la conciliación”, durante 2017.

Las ayudas se corresponden con la estrategia del INAI/NBI de coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, siendo uno de sus fines el impulso de las políticas de igualdad a nivel local. Las bases de la convocatoria se publican hoy viernes en el [Boletín Oficial del Navarra](#), y el plazo de solicitud finaliza el próximo 26 de mayo.

Podrán optar a las ayudas todas las entidades locales de Navarra y existen cuatro modalidades de subvención, según cuenten con agente de igualdad o no, o reciban subvención por ello, y para las entidades que tengan en marcha un Pacto local por la conciliación o lo vayan a poner en marcha este año. Por lo que se refiere a las cuantías, aquellas entidades locales que cuenten con agente de igualdad podrán implantar proyectos por valor de 14.000 euros, y para el caso de que la entidad local esté recibiendo subvención por parte también del INAI/NBI para la contratación de esta figura, la cuantía máxima a solicitar será de 6.000 euros. Las entidades que no cuenten con agente de igualdad deberán disponer de partida o asignación presupuestaria en el Área o Concejalía de Igualdad y el importe máximo que podrán solicitar será de 4.000 euros.

Finalmente, las entidades que tengan firmado un Pacto Local por la Conciliación o se comprometan a su firma dentro de este año, podrán solicitar financiación para proyectos por una cuantía máxima de 5.000 euros.

Las ayudas se destinarán a subvencionar hasta el 100% de los siguientes gastos: asistencia técnica (contratación de personas físicas o jurídicas); honorarios de ponentes; publicación de materiales y publicidad de las actividades organizadas; alquiler de locales, o gastos derivados de la atención a personas que no puedan cuidar de sí mismas (guardería, ludotecas, cuidado de mayores, etc.) durante la realización de las actividades.

Entre las novedades de este año destaca el periodo de desarrollo de los proyectos, que podrán ejecutar sus acciones entre el 12 de diciembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

### **Incremento de un 10%**

Este año la partida dedicada a la subvención de proyectos a entidades locales para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres ha aumentado un 10% con respecto al 2016, y cabe destacar que se mantiene la tendencia iniciada en 2016, donde la partida se triplicó con respecto al 2015.

En la convocatoria del pasado año solicitaron un total de 44 proyectos entre los que se incluían acciones para avanzar en la gobernanza local y la transversalidad de género; el empoderamiento de las mujeres, su participación sociopolítica y el cambio de valores; el cuidado, la corresponsabilidad y la conciliación, además de acciones para combatir las violencias hacia las mujeres.